



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

08 OCT. 2008

RES. H. N° 1336 - 08

EXPTE. N° 4.764/08.-

VISTO:

La presentación del alumno Víctor Rodrigo Liendro de esta Facultad, en la cual solicita adscripción a la cátedra de "Infancia y Trabajo"; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación de dicho pedido;

Que Departamento Alumnos eleva el correspondiente informe, sobre la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

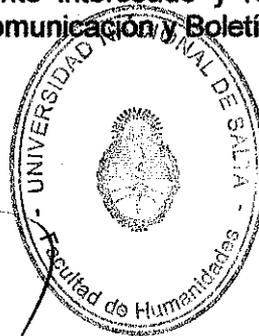
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumno Auxiliar Adscripto al estudiante **VICTOR RODRIGO LIENDRO LU. N° 705.576**, de la Facultad de Humanidades en la cátedra de "Infancia y Trabajo", para el 2° cuatrimestre del período lectivo 2008.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.-NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Departamento Alumnos, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.  
276-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.